

Detalles del Remate

Local 195 m2 Desocupado en Tribunales

Información Principal

Tipo de Propiedad	Local / Oficina
Precio de Venta	U\$S 175.000,00
Dirección	VIAMONTE 1587/99 -esq.- MONTEVIDEO 701/11/19 UNIDAD 1 PLANTA BAJA Y SOTANO
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	November 05, 2024
Hora de Inicio	07:45
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	VIAMONTE 1587/99 -esq.- MONTEVIDEO 701/11/19 UNIDAD 1 PLANTA BAJA Y SOTANO, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	22 Oct 11:06: U\$S 160.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	20
Secretaría	Unica
Código Postal	Talcahuano 550 6to. piso
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE VIAMONTE 1587/99 ESQUINA MONTEVIDEO 701/11/19 CAPITAL FEDERAL
Demandado	HANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tipo de Juicio	S/ EJECUCION DE EXPENSAS
Expediente	64879/2020
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	October 22, 2024

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	05/11/2024 07:45
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
Exhibiciones:	29/10/2024 - de 07:00hs. a 09:00hs. 30/10/2024 - de 07:00hs. a 09:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Maggiolo, Luis Alberto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6, CABA, comunica por 2 días en autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE VIAMONTE 1587/99 ESQUINA MONTEVIDEO 701/11/19 CAPITAL FEDERAL c/ HANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/EJECUCION DE EXPENSAS” (EXPTE. N° 64879/2020) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO (CUIT 20-04405764-7) domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1578, piso 4° “E” CABA, Tel. 15-4491-7202 subastará el 5 de NOVIEMBRE de 2024 a las 10:45 hs. (Reserva n° 38412) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, Capital, el inmueble sito en la calle VIAMONTE 1587/99 -esq.- MONTEVIDEO 701/11/19 UNIDAD 1 PLANTA BAJA Y SOTANO, CABA (Matrícula 14-654/1) Nomenclatura catastral: circ. 14, sección 5, manzana 26, parcela 25. SUPERFICIE: 195 mts. 2, DEUDAS: ABL (fs. 225) al 02/10/24 \$ 825.001.94 y EXPENSAS (fs. 226) al 16/10/24, \$ 14.990.859,69. Valor mensual expensas del mes de Septiembre/24 \$ 697.101.00. AYSA: no registra deuda cfe. respuesta del 29/9/23 (fs 119). Conforme constatación del dia 16/02/2024 se trata de un local de planta baja y sótano con amplios ventanales en su frente disponiendo de cortinas tipo mallas en todo su contorno, con dos puertas de acceso, una por la calle Viamonte 1587 y otra por la calle Viamonte 1589. Posee dos baños y cocina. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se halla desocupado, encontrándose dentro del mismo un bar-restaurant totalmente instalado. ESTADO FISICO: El bien se encuentra en estado de abandono. Esta venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE U\$S 160.000. SEÑA 30%- COMISION 3% ARANCEL (acordada 10/99, 0.25%) , todo en pesos y en dinero en efectivo En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten

compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Los oferentes en el acto del remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar las ofertas. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Asimismo se hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Los bienes muebles que se encuentran en el inmueble NO INTEGRAN la ejecución. EXHIBICION días 29 y 30 de OCTUBRE/ 2024 de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 17 de octubre de 2024. DIEGO HERNAN TACHELLA Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 22/10/2024 N° 74240/24 v. 23/10/2024